

ADENDA No. 002

**CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA PÚBLICA 007 – 2014
“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS DE CONSULTA
BÁSICA, MOBILIARIO Y EQUIPOS ODONTOLÓGICOS PARA EL HOSPITAL,
CENTROS Y PUESTOS DE SALUD DEL HOSPITAL MARIO GAITÁN
YANGUAS DE SOACHA”.**

**LA GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL HOSPITAL MARIO GAITAN
YANGUAS**

Se permite informar a los interesados en el proceso de Convocatoria Pública No. 007 - 2014, que teniendo en cuenta las observaciones presentadas por las firmas **HOSPICLINIC, PRODUMEDIC y EURO DENT**, se hace necesario realizar los siguientes ajustes:

PRIMERA

En atención a la observación realizada por la firma **HOSPICLINIC S.A.S. Y PRODUMEDIC**, frente a la balanza adulto pantalla LCD de 12 pulgadas, se realiza la modificación en lo pertinente, como quiera que hubo un error de transcripción, quedando establecido de la siguiente manera.

BALANZA ADULTO	Balanza a nivel de la cintura, cabezal con pantalla LCD, de 1 pulgada, con giro de 350, dígitos grandes, tecnología dymanic, auto cero y auto apagado, dos ruedas, emr, cálculo del índice de masa corporal, ingreso manual de estatura, funcionamiento con batería tipo c , capacidad 272 kg/600lbs, resolución 0.1 g/0.2 lbs., dimensión de plataforma 37 x 37 cm, balanza 37 x 56 x 13 cm, puerto de salida rs 232, y USB para conexión a PC
----------------	---

SEGUNDA

En atención a la observación realizada por la firma **PRODUMEDIC** frente a presentar original o copia de los antecedentes disciplinarios del contador y revisor fiscal comprendidos en la viñeta N° 9, del numeral 2.2, se realiza la siguiente modificación:

2.2. DOCUMENTACIÓN FINANCIERA

Viñeta No. 9: Original o copia del certificado de antecedentes disciplinarios del contador y revisor fiscal que suscribe la información contable, expedida por la junta central de contadores no mayor a tres (3) meses.

TERCERA

En atención a la observación presentada por la firma **PRODUMEDIC**, frente al puntaje establecido en el numeral 3.3.4 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE para la calificación de las certificaciones, se realizara en lo pertinente la siguiente modificación:

3.3.4 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

RANGO	PUNTAJE
El proponente que presente 1 certificación	100
El proponente que presente 2 certificaciones	200
El proponente que presente 3 certificaciones	300
El proponente que presente 4 certificaciones	400

Handwritten signatures and initials.

CUARTA

En atención a la observación presentada por la firma PRODUMEDIC, frente a los documentos técnicos requeridos en el numeral 3.3.2: criterios de evaluación técnica ítems 6 “Certificado de Calibración de Fabrica” y 7 “Certificado de Origen de los equipos”, se realizaran los siguientes ajustes:

CRITERIOS A EVALUAR	CUMPLE	NO CUMPLE
<u>1. ESPECIFICACIONES TECNICAS</u>		
<u>2. REGISTRO SANITARIO Y PERMISO DE COMERCIALIZACION</u>		
<u>3. PROGRAMA DE MANTENIMIENTO</u>		
<u>4. PROTOCOLO DE MANTENIMIENTO</u>		
<u>5. PLAN DE CAPACITACION</u>		
<u>6. CERTIFICADO DE CALIBRACION DE FABRICA Ó CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE CERTIFICANDO QUE EXISTE VINCULO COMERCIAL CON EL OFERENTE, Y EN EL EVENTO DE SER ADJUDICATARIOS, SE LE ENTREGARA AL PROPONENTE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.</u>		
<u>7. CERTIFICADO DE ORIGEN DE LOS EQUIPOS Ó CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE CERTIFICANDO QUE EXISTE VINCULO COMERCIAL CON EL OFERENTE, Y EN EL EVENTO DE SER ADJUDICATARIOS, SE LE ENTREGARA AL PROPONENTE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.</u>		
<u>8. AUTORIZACION DE FABRICANTES PARA DISTRIBUCION DE LOS EQUIPOS</u>		
<u>9. CERTIFICADO DE GARANTIA DE SUMINISTRO Y CALIDAD DE LOS REPUESTOS</u>		
<u>10. MANUALES Y CATALOGOS (En Idioma Español)</u>		
<u>11. CERTIFICADOS DE GARANTIA</u>		
<u>12. LISTADO DE INSTITUCIONES A QUIENES SE LES HA SUMINISTRADO LOS MISMOS EQUIPOS</u>		
<u>13. CERTIFICADO DE VIDA UTIL DE LOS EQUIPOS</u>		

QUINTA


En atención a la observación realizada por la firma PRODUMEDIC. Y EURODENT, frente a la no publicación de las especificaciones técnicas de la lámpara cuello de cisne, estas quedan establecidas de la siguiente manera:

LAMPARA CUELLO DE CISNE	Funcionamiento en frio, luz más blanca, encendido y apagado sin contacto, 1 led cuello de Ganso, temperatura del color 5.5000k intensidad de luz a distancia de trabajo, 20.000 lux a 30cm, cuadro de control, base móvil, peso total 5.78 kg, 50.000 horas de vida útil.
-------------------------	---

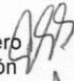
Dada en Soacha a los Quince (15) días del mes de Mayo de 2014.



LUZ HELENA HERNANDEZ PALACIOS
 Gerente

Reviso:

Dra. Claudia Martin Naizaque 
 Subgerente Administrativa

Dr. José Esteban Pacheco
 Asesor Jurídico

Dr. Mauricio Romero Romero 
 Coordinador de Contratación

Andrea del Pilar Segura López 

Empresa Social del Estado Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.
 PBX 7309230. Web: www.hospitalsoacha.com
hsoacha@cundinamarca.gov.co
 Calle 13 No 9-85. Calle 13 No 10-48.
 Soacha –Cundinamarca-.